

Expediente: 174/09
Carátula: BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA C/ SPEED COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA,. S/
SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA, -ACTOR
90000000000 - SPEED COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 174/09



H20701728383

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA c/ SPEED COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA,. s/ SUMARIO (RESIDUAL).- EXPTE. N°: 174/09.-

Concepción, 20 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA, por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- MJF

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.